ACTA DE COMITÉ COMPRAS **No. 07 de 2026**

OBJETO: COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DIDACTICOS PARA DOTAR EL AULA DE PRIMERA INFANCIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ANA - SEDE ESCUELA SAN ANDRES CON RECURSOS DE PIRMERA INFANCIA 2026

En la Vereda Santa Ana del Municipio de Miranda Cauca, siendo las 09:00 a.m. del día 23 de Septiembre de 2026, se reunió la Rectora y los miembros del comité de compras de la Institución Educativa Santa Ana, con el fin de evaluar y verificar las propuestas económicas, cuyo objeto es: "COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DIDACTICOS PARA DOTAR EL AULA DE PRIMERA INFANCIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ANA - SEDE ESCUELA SAN ANDRES CON RECURSOS DE PIRMERA INFANCIA 2026"

NOMBRE	CARGO	SEDE
Doris de la Cruz Muñoz	Rectora	Principal
Lorena Gómez	Rep. Padres de Familia-Consejo Directivo	Principal
Enofreida Cabrera Laso	Funcionario administrativo del FSE	Principal

La Rectora informa a los asistentes que a la fecha solo estos presentaron las siguientes propuestas.

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL	V/R PROPUESTA ECONOMICA
1	DISTRIBUIDORA MAYORGA	$ 8.862.800
2	UNI-ESCOLAR PAPELERIA LTDA	$ 8.253.000
3	JUAN CARLOS MAYORGA LAINEZ - DISTRIBUIDORA JUAN MAYORGA DE MIRANDA	$ 6.660.438

Una vez analizadas y estudiadas las propuestas y en vista de que nadie más presento, *se aprueba la compra y adquisición de servicios con las personas* anteriormente expuestas.

Se asigna el contrato a JUAN CARLOS MAYORGA LAINEZ, propietario del establecimiento DISTRIBUIDORA JUAN MAYORGA DE MIRANDA, de Miranda Cauca.

COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DIDACTICOS PARA DOTAR EL AULA DE PRIMERA INFANCIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ANA - SEDE ESCUELA SAN ANDRES CON RECURSOS DE PIRMERA INFANCIA 2026

Por valor de SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL CUTROSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 6.660.438) M/CTE

Enseguida se realiza la verificación de los requisitos habilitantes encontrando lo siguiente:

CAPACIDAD JURIDICA:		
1	Propuesta Económica	SI
2	Fotocopia cedula de ciudadanía	SI
3	Fotocopia RUT	SI
5	Libreta Militar (deben acreditar su situación militar aquellos oferentes personas naturales menores de 50 años)	N/A
6	Certificado de matrícula mercantil original con fecha de expedición inferior a 30 días para personas naturales en calidad de comerciantes o personas jurídicas donde conste la representación legal original, además deberá contener las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.	SI
7	Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación vigente para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal	SI
8	Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República vigente para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal	SI
9	Consulta de antecedentes judiciales – vigente para persona natural o en caso de empresa será para su representante legal	SI
10	Certificado de medidas correctivas de la Policía vigente para representante legal o persona natural	SI
11	Formato de declaración de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses.	SI

12	Copia del certificado de afiliación y/o pago de seguridad social (salud, pensión y Administradora de Riesgos Laborales, como independiente o empleador) que deberá corresponder con la ejecución del contrato, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia, o certificado firmado por el revisor fiscal de estar cumpliendo con la obligación.	SI
13	Copia de los documentos que acrediten perfil, condiciones académicas e idoneidad (diplomas o certificados de capacitación, certificados y constancias laborales) Este requisito solo aplica para mantenimiento de planta física, servicios profesionales y Honorarios.	N/A
14	Certificado cuenta bancaria	SI

No siendo otro el tema a tratar se da por terminada a la reunión y se agradece a los asistentes la participación y el compromiso.

En constancia una vez terminada la reunión se recogerán las firmas de los asistentes.

COMITÉ DE COMPRAS

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Doris de la Cruz Muñoz	Rectora	
Lorena Gómez	Rep. Padres de Familia-Consejo Directivo	
Enofreida Cabrera Laso	Funcionario administrativo del FSE	